

**NÚM.**

**LXII LEGISLATURA**

**OCTAVO PERÍODO  
EXTRAORDINARIO**

**SEGUNDO AÑO**

A C T A de la Sesión Solemne de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, celebrada el día 05 de septiembre del 2018, a las 11 horas con 52 minutos, dentro del Octavo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

**OCAMPO.** **PRESIDENCIA DEL C. DIP. LE ROY BARRAGÁN**

EL DIP. PRESIDENTE.- Muy buenos días, compañeras y compañeros, estamos por iniciar; bienvenidos, señores y señoras que nos acompañan el día de hoy, muchísimas gracias. Solicito a la Diputada Primera Secretaria, pase Lista de Asistencia de las y los ciudadanos Diputados.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Sí, con su permiso,  
Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada Secretaria.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las ciudadanas Diputadas y de los ciudadanos Diputados:

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- Presente.

PEÑA BADILLO CARLOS AURELIO.- Presente.

SANTIVÁÑEZ RÍOS GUADALUPE ISADORA.- Presente.

ÁVILA TIZCAREÑO JOSÉ OSVALDO.- Presente.

CASTORENA BERRELLEZA NORMA ANGÉLICA.-  
Presente.

FLORES ESCOBEDO GUADALUPE CELIA.- Presente.

TORRES MERCADO JORGE.- Presente.

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.-

HERNÁNDEZ VACA PATRICIA MAYELA.- Presente.

BARRAGÁN OCAMPO LE ROY.- Presente.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.- Presente.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- Presente.

URIBE GÓNGORA GUSTAVO.- Presente.

SANDOVAL CARDONA CARLOS ALBERTO.- Presente.

DOMÍNGUEZ LUNA SANTIAGO.- Presente.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- Presente.

OROPEZA MUÑOZ LORENA ESPERANZA.- Presente.

LÓPEZ DE LARA DÍAZ ARTURO.- Presente.

CABRAL SOTO FELIPE.- Presente.

ORTEGA CORTÉS MARÍA ELENA.- Presente.

REVELES CARRILLO SAMUEL.- Presente.

ADABACHE REYES MA. GUADALUPE.- Presente.

CARRERA PÉREZ OMAR.- Presente.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MA. GUADALUPE.- Presente.

MEDINA LIZALDE JOSÉ LUIS.- Presente.

CRUZ DE LIRA MARÍA ISAURA.-

AGUIRRE BORREGO IRIS.- Presente.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 25 Diputados presentes; por lo tanto, hay Quórum para sesionar.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas Gracias, Secretaria. Habiendo Quórum Legal, y con fundamento en los artículos 71, 74, 77 fracción VIII, 101, 104 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 20, 77 y 78 de nuestro Reglamento General, se abre esta Sesión Solemne, con motivo de la Toma de Protesta del Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado de Zacatecas, la

presentación del Informe de Actividades de esta Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, así como la Clausura de su Octavo Período Extraordinario de Sesiones. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración del Quórum Legal.
- 3.- Declaratoria de Apertura de Sesión Solemne.
- 4.- Honores a la Bandera.
- 5.- Designación de Comisiones de Diputados.
- 6.- Toma de Protesta del C. Licenciado Everardo Ramírez Aguayo, como Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado de Zacatecas.
- 7.- Informe de Actividades de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.
- 8.- Lectura y aprobación en su caso, de la Minuta de Decreto de Clausura; y,
- 9.- Clausura de la Sesión Solemne.

Se pregunta, a las ciudadanas y ciudadanos Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor...En contra...Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que por unanimidad de los presentes, se aprueba el Orden del Día.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado. Les solicito a todas y a todos los presentes, se sirvan poner de pie, para hacer la siguiente declaratoria:

**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, ABRE HOY MIÉRCOLES CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, SIENDO LAS 11 HORAS CON 58 MINUTOS, SU CUADRAGÉSIMA SESIÓN SOLEMNE, CON MOTIVO DE LA TOMA DE PROTESTA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE ZACATECAS, LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE ESTA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS; ASÍ, COMO LA CLAUSURA DE SU OCTAVO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL A QUE FUE CONVOCADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE EN FECHA 28 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.**

Solicito a todos los presentes continuar de pie, para rendir con todo respeto Honores a nuestro Lábaro Patrio.

### **HONORES A LA BANDERA**

Muchas gracias, favor de tomar sus asientos. Siguiendo con el Orden del Día, esta Presidencia, con fundamento en lo establecido por los artículos 87 fracción III de nuestro Reglamento General del Poder Legislativo, se permite nombrar a los ciudadanos Diputados: Gustavo Uribe y Mónica Borrego, para que acompañen a este Recinto al ciudadano Licenciado Everardo Ramírez Aguayo, como Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado de Zacatecas, a rendir la Protesta Constitucional correspondiente; mientras regresa la Comisión con nuestro invitado se declara un breve Receso.

## **RECESO.**

EL DIP. PRESIDENTE.- Se reanuda la Sesión. Le solicito al ciudadano Licenciado Everardo Ramírez Aguayo, se sirva pasar al frente de esta Mesa; y solicito a todos y a todas las presentes ponerse de pie, de favor.

**CIUDADANO LICENCIADO EVERARDO RAMÍREZ AGUAYO, PROTESTÁIS DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE TITULAR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE ZACATECAS QUE SE OS HA CONFERIDO, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL ESTADO.**

EL C. LICENCIADO EVERARDO RAMÍREZ AGUAYO.-  
**Sí, protesto.**

EL DIP. PRESIDENTE.- **SI ASÍ NO LO HICIÉRES, LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN.**

Puede pasar a su lugar. Muchas gracias, pueden tomar sus lugares. Le solicito a la Comisión de Cortesía, que al término de la Sesión, se sirvan a acompañar a su salida de este Recinto a nuestro distinguido invitado. Siguiendo con el Orden del Día, le solicito al Vicepresidente, pase a ocupar esta Presidencia, a efecto a que el de la voz dé a conocer el Informe de Actividades desarrolladas por la Honorable Legislatura del Estado, por el período comprendido del 07 de septiembre del 2016 a la fecha.

## **CAMBIO DE PRESIDENTE**

EL DIP. BARRAGÁN OCAMPO.- Informe de actividades

legislativas de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Honorable Asamblea, señoras y señores. Escribir la historia es una responsabilidad de quienes dedicados a la actividad política, tienen la virtud y el mérito de conducir con liderazgo pleno y legitimización social un mandato popular dinámico, actuante y de resultados tangibles; una historia que solo puede ser posible cuando todos nos involucramos y nos comprometemos a cambiar, a transformar para construir nuevos paradigmas, por encima de la idea y la práctica, seguir modelos, tradiciones, esquemas y rutinas que conducen al mismo punto, porque los diagnósticos y las estratégicas son los mismos; nadie puede ignorar que las condiciones de nuestro país y de nuestro Estado, incluso del mundo, se han transformado, en algunos casos para bien; en otros, la dura prueba de la aceptación social, en donde el rigor del análisis, en ocasiones excesivo, es la pauta para realizar las propuestas del cambio, dejan en una complejidad el ir o no a la transformación deseada; en otros, los nuevos rumbos y los nuevos caminos se asimilan al rechazo, a la violencia y a la negación; el camino no ha sido fácil ni podrá serlo, porque la complejidad de las relaciones sociales se ha alejado de la integridad que privaba apenas hace unos meses, la velocidad de estas transformaciones no puede soslayarse por crecer así, tendríamos un Poder Legislativo ajeno, distante e incluso indiferente a esta nueva realidad; la integración plural y los posicionamientos partidistas mostraron una plasticidad legislativa producto de una práctica política sustentada en el diálogo y la concertación, que pese a las naturales diferencias con visiones ideológicas y posturas de Partido no siempre coincidentes, logramos avanzar en temas e Iniciativas de interés común, porque hubo voluntad, respeto, tolerancia y esfuerzo mutuos, el reto no fue menor, no hay duda de que no está hecho todo, ni hemos llegado a un Estado de bienestar social pleno; pero sí, y en ello somos enfáticos, logramos romper inercias, prejuicios, costumbres y prácticas que dañaban, y algunas siguen dañando la credibilidad y la confianza en las Instituciones; a dos años de distancia los logros como Poder Legislativo no son el resultado individual de un Diputado o de una Diputada, es, sin duda, el mérito de una institución, nuestra institución, cuya responsabilidad trasciende la temporalidad de una Legislatura, porque las leyes se trazan por encima de un período gubernamental, se visualizan para que a través del tiempo se generen las condiciones de desarrollo en el mediano y largo plazo; el Muro de Honor de esta Sala de Pleno del Congreso, tiene renovadas inscripciones y dos son fundamentales: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, y la Constitución Política del Estado de Zacatecas de 1918, no son un puñado de letras que llenan un espacio que cumple un deseo efímero que llega y se va con el transcurrir del tiempo, no, es el reconocimiento de quienes con visión de estadistas trazaron una línea de desarrollo en lo económico, jurídico, político y social, marcadas por la ilustración, el liberalismo y la democracia; nuestras Constituciones otorgan unidad y cohesión social y en su permanente transformación nos correspondió adecuarlas a los nuevos tiempos y realidad social. Hoy, la sociedad nos exige resultados, y si no trabajamos en ello, la búsqueda de los ciudadanos de quienes atienden y resuelven sus necesidades es tan real que el mapa político en sus municipios, en las entidades y en el país cambia radicalmente de un proceso electoral a otro, por lo que no podemos ni debemos ir a contracorriente de una dinámica social que puede quitarnos del camino cuando las expectativas no se cristalizan en resultados tangibles. Con pertinencia trazamos una agenda legislativa que logró armonizar nuestro marco jurídico a las bases constitucionales y legales federales, pero por encima de la homologación normativa obligada fuimos por más, incidir en nuestra propia Constitución, cuyo impacto normativo ha tocado las Leyes secundarias en materia de derechos humanos,

salud, educación, procuración y administración de justicia, seguridad pública, igualdad de género, ecología y medio ambiente; temas en que las Diputadas y Diputados fuimos insistentes hasta lograr la dictaminación de Iniciativas, que al concluir el proceso legislativo, hoy su vigencia garantiza a la vez positividad. Al respecto, la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas llevó a cabo 4 Períodos Ordinarios de Sesiones y 8 Extraordinarios, se desarrollaron 237 Sesiones de Pleno, de las cuales 42 fueron Solemnes, 169 Ordinarias, 05 Privadas y 21 Extraordinarias. Se presentaron 662 Iniciativas, de las cuales 09 son Minutas de reformas y/o adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40 de reformas y/o adiciones a la Constitución Política del Estado, 168 Iniciativas de Ley, 174 de reformas y adiciones diversas, 190 de Punto de Acuerdo; y otras 81 Iniciativas diversas. Se expidieron 483 Decretos, de los cuales 02 fueron de reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 02 de reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado, 29 de expedición de leyes diversas, 116 de expedición de leyes de ingresos municipales, 02 de expedición de ley de ingresos del Estado, 02 de expedición del presupuesto de egresos del Estado, 69 de reformas de ley, 01 de solicitudes de autorización de créditos al Ejecutivo, 06 de autorización de enajenaciones al Ejecutivo, 05 de autorización de créditos a los ayuntamientos, 24 de autorización de enajenaciones a los ayuntamientos, 06 de otras autorizaciones, 03 de cuenta pública del Estado, 130 de cuentas públicas municipales de varios ejercicios fiscales, 17 de declaratorias y reconocimientos, 03 de designación de Magistrados, 05 de designación de Consejeros, 49 de otros Decretos y 12 Decretos de Clausura. Se emitieron 204 acuerdos y 107 resoluciones en diferentes materias, se abordó la tribuna en 2,841 ocasiones para tratar diversos temas; cabe señalar que estos datos son generales y que la información pormenorizada aparecerá en la página de internet en su oportunidad. Por otra parte, las actividades desarrolladas por la Comisión Permanente fueron las siguientes: 04 Períodos de Sesiones, durante los Recesos de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura; en dichos Períodos, se efectuaron 43 sesiones, de las cuales, 30 fueron Ordinarias, 8 Previas a Períodos Extraordinarios y 4 Previas a Períodos Ordinarios. Se presentaron 70 Iniciativas, entre las que se cuentan 01 de reformas y/o adiciones a la Constitución Política del Estado, 05 Iniciativas de Ley, 19 de reformas y adiciones diversas, 29 de Punto de Acuerdo y otras 15 Iniciativas diversas. Se turnaron 478 asuntos a Comisiones, en su gran mayoría de correspondencia ordinaria, y se participó en tribuna durante 130 ocasiones por las y los ciudadanos Diputados, se convocó al Pleno de Diputados a 08 Períodos Extraordinarios de Sesiones; y por último, la Comisión Permanente emitió 15 acuerdos de diversa índole. Destacan los siguientes ordenamientos: Aprobamos reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas en materia de anticorrupción, de la cual se derivaron los siguientes ordenamientos: Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas; en este rubro cabe destacar que fuimos el primer Estado del país en la homologación con el Sistema Nacional Anticorrupción, y primero en designar al Fiscal General del Estado, dotándole de autonomía técnica, financiera y administrativa. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, Ley de Justicia Administrativa del Estado, Ley de Entrega-Recepción del Estado. Reformamos la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, recientemente aprobamos la Ley de Archivo del Estado, Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado, en la cual, también se crea la Fiscalía de Combate a la Corrupción; asimismo, aprobamos una nueva miscelánea hacendaria y fiscal integrada por los ordenamientos señalados a continuación: Código Fiscal del Estado y sus



Municipios, Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas, Ley de Obligaciones, Empréstitos y Deuda Pública del Estado de Zacatecas y sus Municipios, Ley de Coordinación y Colaboración Financiera para el Estado de Zacatecas y sus Municipios; Ley de los Derechos y Defensa del Contribuyente del Estado de Zacatecas y sus Municipios. Con la emisión de la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, llevamos a cabo una reingeniería de la administración pública estatal, con la finalidad de eficientarla y darle más dinamismo al funcionamiento de las dependencias y entidades. Aunado a lo anterior antes expresado, con el objeto de propiciar que los órganos gubernamentales sean agentes de cambio, aprobamos la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y por primera vez, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 19 del citado ordenamiento, realizamos un análisis puntual de los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo. En la actual Legislatura pusimos en el centro del debate la generación de empleos y el desarrollo de Zacatecas; por esa razón, aprobamos la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Zacatecas, para que a través de una alianza entre el sector público y privado se realicen proyectos de infraestructura y se atraigan a la Entidad más inversiones. Zacatecas camina por la senda del desarrollo y el turismo, y es y debe ser parte constante para generar mejores condiciones de crecimiento; y en ese contexto, aprobamos la Ley de Turismo del Estado, la cual, además de armonizar nuestras políticas en este rubro a lo previsto en la Ley General de Turismo, fortalece el funcionamiento de la Secretaría del ramo, le apostamos a que la llamada industria sin chimeneas sea clave para el desarrollo económico del Estado. El respeto a los Derechos Humanos siempre fue una prioridad para esta Legislatura; por ello, aprobamos diversas Leyes y reformas para hacer efectivos tales derechos, al efecto emitimos la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Zacatecas, cuyo principal objetivo consistió en armonizar nuestra legislación a lo plasmado en la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad y la propia Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. La situación de inseguridad que prevalece en el país y particularmente en el Estado, obliga a todos los órdenes de gobierno a actuar con responsabilidad; así las cosas, aprobamos la Ley de Participación Ciudadana para la Prevención Social de la Delincuencia y Violencia para el Estado. Relacionado con lo antes mencionado, aprobamos la Ley de Videovigilancia para el Estado de Zacatecas, ordenamiento en el cual se regula la instalación y operación de las cámaras de videovigilancia, instrumento insustituible para la contención de los delitos. Como lo referí anteriormente, las políticas en materia de transparencia fueron un tema prioritario; en esta tesitura, aprobamos la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas. Un tema, sin lugar a dudas de alta prioridad para esta Legislatura fueron los migrantes, son parte fundamental de nuestra sociedad, su aporte es insustituible en razón de su influencia en el ámbito económico, social y cultural, atento a lo expuesto aprobamos la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias, en el cual establecimos derechos de este sector social y obligaciones de dependencias para coadyuvar a su desarrollo. México es un país vulnerable, virtud a su situación geográfica es blanco de sismos, huracanes y otros fenómenos naturales, Zacatecas no es la excepción, y por eso, aprobamos la Ley de Protección Civil del Estado y Municipios de Zacatecas, para contar con un ordenamiento que ayude a brindar asistencia y protección a las personas y sus bienes. El derecho a la salud, consagrado en el artículo 4 constitucional representa una prerrogativa que debe ser regulada; por ello, en la actual Legislatura aprobamos diversos ordenamientos y reformas, siendo entre otras, la Ley de Salud del Estado, en el cual se

reorganiza el funcionamiento del Sistema Estatal de Salud; asimismo, emitimos la Ley de Salud Mental, la cual establece mecanismos para la promoción, prevención, evaluación, fomento y diagnóstico sobre la salud mental; por último, y muy importante, aprobamos la Ley de Voluntad Anticipada del Estado, que tiene por objeto instituir y regular las condiciones y formas de la declaración de voluntad anticipada, en pleno respeto a su derecho a la vida. Nos congratula señalar que fuimos uno de los primeros Estados en emitir una Ley sobre el Desarrollo Vitivinícola, inclusive antes de que el Congreso aprobara un ordenamiento de esa naturaleza, en la cual la Legislatura aprobamos la Ley de Desarrollo Vitivinícola para el Estado y sus Municipios, en la que establecemos políticas para impulsar este sector y generar empleos. En materia de igualdad de género impulsamos diversas acciones afirmativas que cristalizaron en la emisión de importantes reformas; en ese sentido, aprobamos la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado y el Código Penal para el Estado, en las cuales tipificaron el delito de violencia política; asimismo, aprobamos diferentes modificaciones a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, con el objeto de dotarle de facultades para una efectiva utilización de lenguaje incluyente entre hombres y mujeres. De igual forma, aprobamos la reforma a la Ley de Asistencia Social, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado, Ley de Servicios Integrales para el Desarrollo de las Personas Adultas y Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; en su momento aprobamos reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado en materia de Procuración de Justicia para las Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género. Finalmente, aprobamos reformas y adiciones al Código Penal para el Estado y a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado, con la finalidad de definir términos, tipos de violencia, modalidades de violencia, integración del Sistema Estatal y atribuciones de la Secretaría de Seguridad Pública, entre otros. Compañeras y compañeros Diputados, mi reconocimiento y felicitación, porque en su trayectoria como actores políticos tienen un compromiso y mucho que dar a favor de los zacatecanos. La igualdad sustantiva es una realidad que ahora permitirá a las mujeres acceder a espacios de representación y de decisión como nunca antes; a mis compañeros Diputados, mi reconocimiento y respeto. Enfatizar que no siempre coincidimos, tuvimos diferencias y debatimos con pasión y entrega, haciendo valer nuestros argumentos, posturas, posicionamientos y propuestas, en algunos casos fuimos juntos en las votaciones, en otras no, y no por eso perdimos la amistad, el respeto, la tolerancia, la prudencia y la caballerosidad; como Legisladores entendemos que los tiempos y las circunstancias también son factores de cambio, que es necesario un sacudimiento de conciencias para tomar decisiones valientes y afrontar con entereza los desafíos en beneficio de las mayorías, no podemos anclarnos y esperar que otros hagan lo que a nosotros nos corresponde hacer. Amigos de los medios de comunicación, pueblo de Zacatecas, al concluir nuestra responsabilidad como Legisladores podemos afirmar con orgullo y satisfacción que las tareas fueron cumplidas y los objetivos alcanzados a cabalidad, no nos impulsa un ánimo triunfalista, ligero e irresponsable, nuestra convicción se fortalece con los resultados obtenidos, sentar las bases de sistemas normativos en diferentes materias significa que la cimentación es sólida y consistente. Lo que normativamente se construye a partir de ahí, tendrá la garantía de su viabilidad y aceptación social, nos sometemos al juicio histórico de los zacatecanos; el patrimonio legislativo que dejamos a la posteridad no es poco, no es tímido ni discreto, la LXII Legislatura tiene en su Diario de Debates una riqueza que no es menor, como lo fue la decisión de rescatar nuestro Archivo Histórico, cuyos volúmenes son

únicos, tan lo son, que forman parte del Patrimonio Histórico de Zacatecas; igualmente la fortaleza de nuestra Biblioteca Legislativa Julián Adame, la hace el recinto obligado para todo Investigador, además de haberse configurado una hemeroteca que dará cuenta de los pasos en ese flanco de la historia de Zacatecas, ésta Legislatura dio; también, es oportuno informar que esta Legislatura deja un patrimonio ya escriturado del terreno donde se ocupará la nueva sede, que estoy seguro que en un tiempo corto podrá ya estar construido para bien de Zacatecas. Ha sido un honor compartir con distinguidos y dilectos Legisladores y Legisladoras este espacio, estos tiempos de cambio, tengo la certeza de que con dignidad correspondimos al voto ciudadano, y los resultados que hoy les presentamos así lo demuestran. Nos llevamos en nuestro anecdotario personal las largas jornadas de trabajo, el debate en ocasiones áspero, pero fructífero, siempre respetuoso, el trabajo en las Comisiones Legislativas, en la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en la de Planeación, Patrimonio y Finanzas, en la Comisión Permanente, y en toda aquella relación con el personal, con los trabajadores, desde el más modesto hasta los altos Directivos, al Secretario General, a los Directores, Coordinadores y titulares de Área, al apoyo secretarial, a auxiliares y Asesores cuyo trabajo no reconocido, no le resta importancia, porque son los trabajadores del Poder Legislativo el principal patrimonio de esta Institución. Amigas y amigos, por qué no decirlo, tuvimos momentos de sana convivencia, que también forman parte del crecimiento personal y de la búsqueda permanente de los acuerdos, y creo debemos tener más porque logramos cohesionarlos como equipo, comunidad y como fuerza que impulsa el cambio. Es oportuno decirles a los compañeros y compañeras que continúan como Diputados Locales, que les deseamos el mejor de los éxitos; para quienes ahora nos representan en el Congreso de la Unión y el Senado de la República, la Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés y la Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, compañeras de esta LXII Legislatura, enhorabuena, sabemos que pondrán muy en alto el nombre de Zacatecas, y que seguramente pondrán todo el esfuerzo para que a Zacatecas le vaya bien. No me queda más que despedirme de mis compañeras y compañeros, con mi afecto, mi respeto de siempre, muchas gracias por permitirme estar con ustedes. Un fuerte abrazo.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano Diputado. Con este Informe queda de manifiesto el quehacer legislativo desarrollado por esta Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas durante estos dos años. Queda pues constancia de lo actuado, felicidades a todas y a todos y a cada uno de los Diputados integrantes de esta Soberanía popular, enhorabuena.

### **CAMBIO DE PRESIDENTE.**

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias a todas y todos por escucharnos. Continuando con el Orden del Día, le solicito a la Primera Secretaria, dé lectura a la Minuta de Decreto de Clausura.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,  
Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Decreto. La Honorable LXIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en nombre del pueblo decreta. Considerando primero. Conforme a las disposiciones previstas por los artículos 68 fracción VI y 69 de la Constitución Política del Estado, 71 último párrafo y 74 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 77 II párrafo del Reglamento General del Poder Legislativo, los ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Permanente, convocaron al Pleno de Diputados el Octavo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de su Ejercicio Legal, cuya Convocatoria fue publicada en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, en el Tomo 68 número 69, correspondiente al día miércoles 29 de agosto del año 2018. Considerando Segundo. Vistos que fueron los asuntos señalados en la Convocatoria respectiva, que motivaron la realización de este Período Extraordinario de Sesiones, con base en lo establecido por los artículos 71 último párrafo, 74 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 77 fracción VIII del Reglamento General del Poder Legislativo, es conveniente formalizar la Clausura; por lo anteriormente expuesto y fundado, a nombre del pueblo es de decretarse y se decreta: Artículo único. La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas Clausura hoy miércoles 5 de septiembre del año 2018 su Octavo Período Extraordinario de Sesiones dentro del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, a que fue convocado por la Comisión Permanente en fecha 28 de agosto del presente año. Transitorio. Comuníquese al Ejecutivo del Estado para su publicación. Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable LXII Legislatura del Estado, a los cinco días del mes de septiembre del año 2018. Diputado Presidente, Le Roy Barragán Ocampo; Diputada Secretaria, Julia Arcelia Olgúin Serna; Diputado Secretario, Santiago Domínguez Luna. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. De conformidad con lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, de la Minuta de Decreto de Clausura de este Período Extraordinario de Sesiones. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido al Segundo Secretario, informe de la votación a esta Presidencia.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

LUIS MEDINA LIZALDE.- A favor.

OMAR CARRERA PÉREZ.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

FLORES ESCOBEDO GUADALUPE CELIA.- A favor.

SANDOVAL CARDONA CARLOS ALBERTO.- A favor.

LORENA OROPEZA.- A favor.

OSVALDO ÁVILA TIZCAREÑO.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor.

ORTEGA CORTÉS MARÍA ELENA.- A favor.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE.- A favor.

FELIPE CABRAL.- A favor.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- A favor.

ARTURO LÓPEZ DE LARA.- A favor.

HERNÁNDEZ VACA PATRICIA MAYELA.- A favor.

JORGE TORRES MERCADO.- A favor.

CASTORENA BERRELLEZA NORMA ANGÉLICA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

ADABACHE GUADALUPE.- A favor.

IRIS AGUIRRE BORREGO.- A favor.

SANTIAGO DOMÍNGUEZ.- A favor.

LE ROY BARRAGÁN.- A favor.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 25 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutida la Minuta Proyecto de Decreto; y de acuerdo a lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobada la Minuta Proyecto de Decreto de Clausura de este Período Extraordinario de Sesiones en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte de la Minuta respectiva. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobada en lo particular la Minuta de Proyecto de Decreto de este Período Extraordinario de Sesiones. Se instruye a la Dirección de Apoyo Parlamentario, para que requisiere el documento de referencia y lo remita para su publicación al Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado para los efectos correspondientes. En cumplimiento al contenido de la Minuta de Decreto de Clausura aprobada por esta Honorable Asamblea, solicito a las y los Diputados presentes se

sirvan poner de pie, para hacer la siguiente declaratoria:

**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, CIERRA HOY MIÉRCOLES 5 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, SIENDO LAS 12 HORAS CON 45 MINUTOS, SU CUADRAGÉSIMA SESIÓN SOLEMNE, CON MOTIVO DE LA TOMA DE PROTESTA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE ZACATECAS, DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE ESTA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS; ASÍ, COMO LA CLAUSURA DE SU OCTAVO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, A QUE FUE CONVOCADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE EN FECHA 28 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.**

Estando agotado el Orden del Día, se levanta esta Sesión Solemne. Muchísimas gracias por acompañarnos.

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**LE ROY BARRAGÁN OCAMPO.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**JULIA ARCELIA OLGUÍN SERNA.**

**SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA.**